



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

La Plata, abril de 2010

**Circular N°1/10**

**Tareas del Director no reasignado (fuera de Planta)**

**Introducción**

La Dirección Provincial de Educación Secundaria (DPESEC) tiene un deber indelegable: cumplir con lo establecido por la Ley Provincial de Educación<sup>1</sup>. Esto hace que trabaje en cada una de las perspectivas que plantea este cambio y la transición hacia él.

Desde esta configuración realiza acciones que permiten generar las condiciones necesarias para lograr una *Escuela de Educación Secundaria (EES) de seis años* obligatoria, integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos los adolescentes y jóvenes.

Esta escuela secundaria se piensa para todos, para los estudiantes que la están transitando, para los que la abandonaron y es necesario que regresen, estudien y

---

<sup>1</sup> Ley de educación Provincial N° 13.688

finalicen sus estudios, para aquellos otros jóvenes que nunca fueron a la escuela secundaria y pensaban que ese no era un lugar para ser ocupado por ellos<sup>2</sup>.

Reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho, con capacidad de acción y a los adultos de la escuela como actores sociales portadores de la política educativa, que basan su autoridad en el conocimiento, que tienen la responsabilidad de generar espacios de aprendizaje, cuidado y de protección y que reconocen a los jóvenes como sujetos con saberes propios.

“La escuela es una institución de relaciones intergeneracionales y les corresponde a los adultos tomar la responsabilidad de la transmisión en su función docente, función para lo cual es necesario sostener la ley, mostrando cómo se conoce, a qué normas estamos sometidos y de qué manera intervenimos en ella como sujetos sociales...los y las docentes asumen la tarea de enseñar como acto intencional, como decisión política y fundamentalmente ética”<sup>3</sup>, esto hace necesario definir los roles de los sujetos que tienen la responsabilidad de conducir y gestionar la escuela, entendiendo que cada una de sus acciones se traduce en enseñanza.

El desafío es construir una escuela que forme para el trabajo y la continuidad de los estudios superiores, como así también una escuela que forme para la ciudadanía desde el ejercicio de derechos y responsabilidades a partir de prácticas preocupadas por generar/provocar futuros posibles.

---

<sup>2</sup> Escuela Secundaria Orientada, marco general Pág. 5

<sup>3</sup> Diseño Curricular para la Educación Secundaria de Construcción de Ciudadanía Pág. 16

## Equipos directivos en las escuelas

Se define como equipo directivo al conjunto de personas que integran el equipo que conduce y gestiona una escuela teniendo en cuenta las dimensiones organizativa y curricular, atendiendo a los diferentes roles y funciones de las personas, a los grados de responsabilidad en la organización e implementación de los diseños curriculares y responsabilizándose de la evaluación de lo que se enseña y lo que se aprende, de las prácticas pedagógicas, y de las organizaciones estudiantiles.

Hablar de equipo directivo remite en primer lugar a quienes ocupan cargos como directores y vicedirectores, en un segundo lugar a aquellos que tienen a su cargo los aspectos administrativos, secretarios y en tercer lugar a aquellos que coordinan equipos docentes, según diferentes criterios como jefes de departamento.

El propósito fundamental de conformar un equipo de conducción escolar es dar coherencia a las acciones institucionales en el marco del proyecto institucional. Las tareas que se desarrollan en las instituciones exceden lo individual, son complejas y no se cumplen sólo respondiendo a determinadas pautas para el rol que se ocupa en la misma.

En las cuestiones a decidir en una escuela intervienen muchas variables, por lo tanto cada problema necesita ser descubierto, cuestionado, analizado, interpelado desde diferentes perspectivas de quienes participan de la institución, teniendo como marco la política educativa y las perspectivas teórico- conceptuales que la enmarcan.

Se sabe que los encuadres teóricos no brindan la respuesta a un hecho cotidiano de la práctica pero participan de la construcción de los saberes prácticos, del modo de comprender aquello que da forma y sustenta los criterios de intervención de un directivo.

Es importante que el equipo de conducción pueda desarrollar la capacidad de analizar y cuestionarse sobre las condiciones que limitan las prácticas que están naturalizadas, para poder innovar con otras prácticas y otros modos de hacer para la toma de decisiones.

En este sentido es necesario que aquellos que integran se constituya como un grupo en donde se articulen los saberes de manera tal que se trasciendan lo individual, desarrollando capacidades de observación y de apropiación de cada una de las realidades de las escuelas que conducen, ya que el cargo que ocupa cada uno se construye en el hacer con otros y en relación con el contexto de la escuela.

Será necesario tener en cuenta los objetivos del nivel como directrices de las decisiones en el contexto de las particularidades institucionales, para poder pensar y tomar decisiones en la complejidad que implica intervenir sobre lo que se enseña y cómo se enseña, lo que se aprende y lo que se evalúa y cómo se evalúa.

Pensar la escuela desde su singularidad es pensarla desde su identidad, desde sus particularidades, desde las características de los estudiantes y de los docentes: el trabajo de inclusión con aprendizaje, los tipos de organizaciones estudiantiles, el aprovechamiento del tiempo de enseñanza, la comunicación al interior de la institución y en las relaciones con otras instituciones.

## **El director no reasignado y su participación en el equipo directivo**

En las escuelas de Educación Secundaria que se conforman a partir de la vinculación de dos o más escuelas preexistentes, a partir del proceso de reasignación de cargos jerárquicos (Resolución N° 3534/09), se constituyen nuevos equipos directivos y, en algunos casos, quedan cargos directivos no reasignados (fuera de planta). Estos *directores* serán parte integrante del equipo directivo con cumplimiento de tareas específicas.

La función de este director no reasignado, al igual que todos los miembros del equipo directivo, debe guardar la especificidad pedagógica planteada en párrafos anteriores.

Al asumir su lugar como parte constitutiva del equipo directivo, participará en cada una de las acciones que involucren al equipo de conducción y a la escuela, su participación y su conocimiento serán indispensables en el proceso de conformación de esta Escuela de Educación Secundaria ya que porta la historia de la misma. Desempeñará su trabajo y asumirá su rol dentro del equipo de conducción, desarrollando tareas de seguimiento y asistencia pedagógico- institucional del proceso de cambio organizativo y curricular, para lo cual, será necesario que elabore relevamientos de información que periódicamente solicite la DPESEC, referidos a problemáticas de inclusión y articulación de la escuela secundaria con los diferentes niveles; diseño curricular; problemas sociales en la escuela; promoción del gobierno

escolar democrático (Acuerdos Institucionales de Convivencia, Centros de estudiantes); comisiones evaluadoras; informes trimestrales de calificación.

Dichos informes serán un insumo para el equipo directivo en la toma de decisiones a nivel escuela acerca del proceso de conformación institucional que se viene llevando a cabo.

El directivo no reasignado forma parte de un equipo directivo que tiene una especificidad aportada por los sujetos que lo integran, que es complejo y supone una relación entre sujetos con diferentes experiencias y con lugares de decisión distintos, que sostienen diversas concepciones y tradiciones, pero estas diferencias tienen su encuentro en la enseñanza con calidad y con inclusión para los adolescentes y jóvenes de la EES, y para ello es necesario reconocer lo diverso y tomar decisiones acordadas en el equipo.



Claudia C. Bracchi  
Directora  
Dirección Provincial de Educación Secundaria  
Dirección Gral. de Cultura y Educación